

NOTA DE PRENSA

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID RESTA VALIDEZ AL ESTUDIO OLFATOMÉTRICO ENCARGADO POR L@S VECIN@S DEL ENSANCHE DE VALLECAS

Tras dos años recaudando fondos y 4 meses de toma de muestras, el pasado 6 de mayo vio la luz el [estudio olfatométrico](#) encargado por la A.V. del PAU del Ensanche de Vallecas para demostrar objetiva y científicamente al Ayuntamiento de Madrid que la contaminación odorífera que emana del Parque Tecnológico de Valdemingómez sigue siendo una realidad.

La conclusión final:



La contaminación odorífera actual en el PAU del Ensanche de Vallecas ni es mínima, ni es inevitable ni es asumible y, por tanto, es inaceptable porque provoca incomodidades en períodos del día en los que se ve afectado el desarrollo normal de las actividades de los vecinos.

Deja muy claro que, tras el cierre de la planta de compostaje de Las Lomas en agosto de 2011, la reducción del 80 % concluida por los estudios realizados por el Ayuntamiento de Madrid, no es tal, situándose en aproximadamente el 30-35%, según el estudio realizado por nuestra entidad.

El pasado 10 de mayo, esta Asociación remitió su estudio olfatométrico al Defensor del Pueblo, por un lado, para que lo incorporara a los expedientes abiertos a día de hoy; y, por otro, a la Consejería de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid a la cual le pedían simultáneamente una reunión para poder valorar, evaluar y buscar las soluciones adecuadas al problema de contaminación odorífera que padecen más de 40.000 vecin@s del Ensanche, a los que hay que añadir los habitantes de otros barrios de Madrid y de municipios cercanos al Parque Tecnológico.

Veintitrés días después de su presentación, ya hemos recibido [respuesta del Defensor del Pueblo](#), sin embargo no hemos tenido ninguna noticia oficial directa del Ayuntamiento de Madrid. Pero sí indirecta, según el [diario El País](#), en la Comisión Municipal de Medio Ambiente y Movilidad celebrada el pasado 20 de mayo, “El Ayuntamiento restó validez a ese estudio por la metodología empleada y aseguró que la concentración de olores se ha reducido más de un 80% desde la denuncia del Defensor, una vez que el tratamiento de materia orgánica ya no se hace al aire libre.”

El Ayuntamiento resta validez a la olfatometría de campo, a pesar de haber utilizado para sus estudios la olfatometría dinámica que está diseñada para mediciones en emisión, es decir, en el foco de olor, y no en inmisión, es decir, en la zonas afectadas una vez que los olores son afectados por las condiciones meteorológicas (viento, lluvia,...). Las diferencias entre ambos métodos hablan por sí solas:

	OLFATOMETRÍA DINÁMICA (Estudios Ayto. de Madrid)	OLFATOMETRÍA DE CAMPO (Estudio AV PAU de Valleca)s
Toma de muestras	1 día sin viento. 1 muestra.	12 días en 4 meses distintos. 696 mediciones
Instrumento utilizado para la toma de muestras	 Bolsa de Nalophan para tomar una muestra de aire	 Olfatómetro de campo Nasal Ranger
Límite de detección	20-30 uo _E /m ³	2 uo _E /m ³
Condiciones meteorológicas	Tenidas en cuenta sólo por modelización	Medias in situ a la vez que se toma la muestra
Resultados	Por modelización	Por mediciones a tiempo real, tanto de olor como de meteorología

A ello tenemos que añadir que la empresa Socioingeniería, S.L. que ha realizado el estudio olfatométrico a cargo de la AV del PAU del Ensanche de Vallecas viene avalada por:

- Certificado de calibración del olfatómetro de campo Nasal Ranger por St. Croix Sensory, Inc.
- Aceptación de la olfatometría de campo por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid en un expediente de medición de contaminación odorífera.
- Una sentencia del TSJ de Murcia a su favor por inactividad de un Ayuntamiento en un recurso por contaminación por olores.
- En las conclusiones del grupo de trabajo de contaminación odorífera del Congreso Nacional de Medio Ambiente de 2012 se incluye la de "tomar en consideración la olfatometría de campo para la regulación de la inmisión de olores).
- El Departamento de Sostenibilidad y Territorio, la Agencia Catalana del Agua y la Agencia de Residuos de Cataluña reconocen a la olfatometría de campo para medir olores en inmisión.
- La Generalitat Valenciana la recomienda en diversas guías técnicas para evaluar el impacto odorífero de las explotaciones.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid no sólo resta validez a nuestro estudio, sino que anuncia que tiene pensado ampliar el vertedero y duplicar su capacidad para incinerar. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid desoye las advertencias del Defensor del Pueblo, el [informe del Parlamento Europeo sobre una Europa eficiente a nivel de recursos](#) y las reclamaciones de l@s vecin@s del Ensanche de Vallecas, ampliando las instalaciones de Valdemingómez de forma que, lo hagan hacia donde lo hagan, seguirán acercándose más y más a las viviendas ya existentes. Nos parece una falta absoluta de respeto y una grave irresponsabilidad social y ambiental.

Por nuestra parte seguimos esperando que el Ayuntamiento de Madrid acceda a mantener una reunión con nosotros para entre todos poder solucionar este problema que afecta a los vecinos en un radio de, al menos, 5 km del Parque Tecnológico de Valdemingómez, pero al cual contribuimos todos los habitantes de Madrid con nuestros residuos diarios.

No obstante, la Asociación estudia asimismo otras medidas como la de acudir a Tribunales nacionales y Europeos y no descartamos movilizaciones.

Rosa M^a Pérez Mateo
 Presidenta
 AV PAU Ensanche de Vallecas
 691 601 529

José Huelves
 Vocal Medio Ambiente
 AV PAU Ensanche de Vallecas
 620 862 403